



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


PROMOVENTE: [REDACTED]

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por [REDACTED], en contra de "EN CONTRA DEL OFICIO COEPAP/039/2024 EMITIDO POR EL CONSEJERO ABENER RONCES MEX EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; INTEGRADA ADEMÁS POR LA CONSEJERA CLARA CASTRO GÓMEZ Y EL CONSEJERO DANNY ALBERTO GONDORA MOO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veinte de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veinte de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

  
Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche





**RECURSO DE APELACIÓN.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2024.

PROMOVENTE: [REDACTED]

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DEL OFICIO COEPAP/039/2024 EMITIDO POR EL CONSEJERO ABNER RONCES MEX EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL DENOMINADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; INTEGRADA ADEMÁS POR LA CONSEJERA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ Y EL CONSEJERO DANNY ALBERTO GONGORA MOO"

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, mediante escrito de fecha diecinueve de abril, signado por [REDACTED]

[REDACTED] ante el Consejo General del IEEC, recibido el día diecinueve de abril, a las 14:29 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tiene por recibido el escrito descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/8/2024 y dado que el expediente en instrucción se encuentra en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, tórnese a esa magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (20 de abril de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.